



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 19 de febrero de 2025

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO BENDEZU CÁRDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

Viso el expediente 25-003222-001 que contiene el Memorando Nº 092-2025-DG-INCN, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Director General e Informe Nº 062-2025-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 142-2024-INCN-UBP-OP, de fecha 05 de junio de 2024, se resuelve asignar a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Jefe del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor M.C Rey Jorge ALFARO PEÑA, Médico, Nivel MC-1;

Que, mediante Memorando Nº 092-2025-DG-INCN, el Director General, solicita se realicen los trámites a fin dar término a las funciones de Jefe del Departamento de Atención de Servicios al Paciente, al servidor profesional M.C Rey Jorge ALFARO PEÑA, Médico, Nivel MC-1, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución; asimismo, asignar a la servidora profesional M.C Yrma Soledad QUISPE ZAPANA, las funciones de Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente, a partir de la fecha de emisión del acto resolutivo;



Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas en el Departamento de Atención de Servicios al Paciente y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, se procede a dar término a la asignación de funciones que venía desempeñando el servidor M.C Rey Jorge ALFARO PEÑA, Médico, Nivel MC-1, como Jefe del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y asignar dichas funciones a la servidora propuesta M.C Yrma Soledad QUISPE ZAPANA, Médico Sub Especialista, Nivel MC-4, a partir de la fecha;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de la administración pública;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

./.

./..

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

- Artículo 1º.- DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, al servidor **M.C Rey Jorge ALFARO PEÑA, Médico, Nivel MC-1**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.
- Artículo 2º.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora **M.C Yrma Soledad QUISPE ZAPANA, Médico Sub Especialista, Nivel MC-4**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Artículo 3º.-** La citada servidora continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Artículo 4º.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.
- Artículo 5º.- DISPONER**, que los servidores mencionados cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de cese e inicio de funciones, respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente.
- Artículo 6º.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página WEB del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

CDSP/sbc.
C.C.

Legajo	()
Interesado	()
Presupuesto	()
Remuneraciones	()
Archivo	()

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Abg. CLODOLDO SIHUINCHA PUMACAHUA
REG. CAL. 67202
Jefe de la Oficina de Personal